



Contadores públicos y
consultores gerenciales

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Aseguradora Rural, S. A.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Aseguradora Rural, S. A., (una sociedad anónima, constituida en la República de Guatemala) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados, de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Aseguradora de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aseguradora Rural, S. A. al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC- (por sus siglas en inglés), las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 57 de la Ley de la Actividad Aseguradora y en lo aplicable en el artículo 39 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Aseguradora Rural, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales (IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base contable

Los estados financieros de Aseguradora Rural, S. A., son preparados de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- como se explica la Nota 25 a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A.

La Administración y el Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estos estados financieros, y los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Aseguradora Rural, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tuviera intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A., a través de su Administración es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

Empresa en funcionamiento

La Administración de Aseguradora Rural, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Aseguradora Rural, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente, no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Aseguradora Rural, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

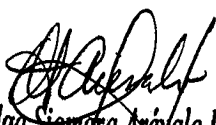
Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de las responsabilidades como Auditores Independientes.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado/No CPA-1914

Guatemala, C. A.

16 de enero de 2024.

ANEXO A

AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIAs- y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, por consiguiente, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Aseguradora Rural, S. A.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Aseguradora Rural, S. A., para continuar como empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S. A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría (si los hubieren) así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

<u>ACTIVO</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INVERSIONES (Nota 4)	Q 895,523,211	Q 813,812,662	RESERVAS TÉCNICAS	Q 260,681,416	Q 241,104,118
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	3,858,425	12,374,896	Menos - Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras (Nota 12)	<u>(8,932,181)</u>	<u>(6,751,763)</u>
PRIMAS POR COBRAR (Nota 6)	164,742,506	153,535,375		<u>251,749,235</u>	<u>234,352,355</u>
Menos- Estimación para primas por cobrar (Nota 7)	<u>(2,369,408)</u>	<u>(1,559,583)</u>	OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PAGAR (Nota 13)	7,288,304	7,839,046
	<u>162,373,098</u>	<u>151,975,792</u>	INSTITUCIONES DE SEGUROS POR PAGAR (Nota 14)	6,252,535	8,865,534
INSTITUCIONES DE SEGUROS POR COBRAR (Nota 8)	2,566,042	1,841,474	ACREEDORES VARIOS (Nota 15)	116,159,889	108,728,614
DEUDORES VARIOS (Nota 9)	6,362,920	6,058,626	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 (b) XV]	13,425,542	10,707,676
			OTROS PASIVOS (Nota 16)	8,312,936	5,839,398
			CRÉDITOS DIFERIDOS	<u>7,185</u>	<u>75,031</u>
			Total de pasivo	<u>403,195,626</u>	<u>376,407,654</u>
BIENES MUEBLES - Neto (Nota 10)	1,679,483	2,386,231	CAPITAL CONTABLE		
			Capital social	155,000,000	155,000,000
			(Capital autorizado 5,000,000 acciones nominativas con valor nominal de Q 100 cada una. Suscritas y pagadas 1,550,000)		
CARGOS DIFERIDOS - Neto (Nota 11)	62,573,709	52,106,963	Reserva legal (Nota 17)	129,389,758	118,816,802
			Reserva para otros fines y otras	209,759,232	178,873,059
			Utilidad neta del año	<u>237,592,272</u>	<u>211,459,129</u>
			Total de capital contable	731,741,262	664,148,990
Total de activo	<u>Q 1,134,936,888</u>	<u>Q 1,040,556,644</u>	Total de pasivo y capital contable	<u>Q 1,134,936,888</u>	<u>Q 1,040,556,644</u>

Cuentas de Orden (Nota 2023 Q 221,651,905,595 2022 Q 190,981,518,828)

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

ASEGURADORA RURAL, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS POR PRIMAS DIRECTAS NETAS (Nota 18)	Q 840,869,818	Q 759,464,339
Menos - Primas por reaseguro cedido [Nota 3 (b) XVIII]	<u>(102,779,757)</u>	<u>(88,465,404)</u>
Primas netas de retención	738,090,061	670,998,935
VARIACIÓN EN RESERVAS TÉCNICAS NETAS [Nota 3 (b) X]	<u>(16,742,662)</u>	<u>(14,854,223)</u>
Primas netas de retención devengadas	<u>721,347,399</u>	<u>656,144,712</u>
COSTOS DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD		
Gastos de adquisición y renovación - neto [Nota 3 (b) XIX]	(90,809,184)	(83,658,000)
Siniestralidad - Neto (Nota 19)	(309,993,569)	(282,670,876)
	<u>(400,802,753)</u>	<u>(366,328,876)</u>
Utilidad bruta en operaciones de seguros	<u>320,544,646</u>	<u>289,815,836</u>
GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES		
Gastos de administración (Nota 20)	(85,012,769)	(73,517,330)
Menos - Derechos de emisión - Neto [Nota 3 (b) XXI]	14,504,522	12,568,115
Productos de inversiones - Neto	48,142,638	37,864,065
	<u>(22,365,609)</u>	<u>(23,085,150)</u>
Utilidad en operaciones	298,179,037	266,730,686
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS - NETO	<u>10,267,136</u>	<u>9,161,201</u>
Utilidad neta en operación	308,446,173	275,891,887
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -NETO	<u>843,878</u>	<u>441,660</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	309,290,051	276,333,547
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 21)	<u>(71,697,779)</u>	<u>(64,874,418)</u>
Utilidad neta del año	<u>Q 237,592,272</u>	<u>Q 211,459,129</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
CAPITAL SOCIAL -		
Saldo al inicio y final del año	Q 155,000,000	Q 155,000,000
RESERVA LEGAL - (Nota 17)		
Saldo inicial	118,816,802	111,016,763
Más -		
Traslado de las utilidades de ejercicios anteriores	10,572,956	7,800,039
Saldo final	129,389,758	118,816,802
RESERVA PARA OTROS FINES Y OTRAS -		
Saldo inicial	178,873,059	170,672,317
Más -		
Traslado de las utilidades de ejercicios anteriores	30,886,173	8,200,742
Saldo final	209,759,232	178,873,059
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES -		
Saldo inicial	-	-
Más (Menos) -		
Traslado de la utilidad del año anterior	211,459,129	156,000,781
Traslado a la reserva legal	(10,572,956)	(7,800,039)
Traslado a la reserva para otros fines y otras	(30,886,173)	(8,200,742)
Dividendos decretados (Nota 22)	(170,000,000)	(140,000,000)
Saldo final	-	-
UTILIDAD NETA DEL AÑO -		
Saldo inicial	211,459,129	156,000,781
Más (Menos) -		
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	(211,459,129)	(156,000,781)
Utilidad neta del año	237,592,272	211,459,129
Saldo final	237,592,272	211,459,129
Total de capital contable	Q 731,741,262	Q 664,148,990

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Flujo neto técnico operacional		
Flujo de primas		
Prima directa	Q 845,586,276	Q 764,223,028
Prima por reaseguro tomado	451,619	665,305
Prima cedida	(106,175,595)	(85,744,039)
Flujo de siniestros y rentas		
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	41,387,935	32,964,814
Salvamentos de siniestros	5,712,618	4,388,092
Siniestros directos	(356,990,648)	(306,492,134)
Siniestros por reaseguro tomado	-	(359,657)
Flujo de intermediación		
Comisiones por reaseguro cedido	8,361,319	6,995,101
Comisiones por reaseguro tomado	(2,708)	(740)
Comisiones por seguros directos	(60,811,849)	(55,203,115)
Otros gastos de adquisición	(38,114,582)	(35,482,220)
Otros flujos	529,443	(478,410)
Flujo neto inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	48,074,790	37,864,066
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias	(280,102)	(27,609)
Gastos de administración	(148,115,159)	(129,933,416)
Flujo neto técnico no operacional		
Otros productos	11,843,976	9,776,863
Acreedores varios	692,167	6,620,252
Deudores varios	(304,293)	(1,509,774)
Impuestos	5,968,300	20,257,849
Otros gastos	(12,897,822)	(11,703,154)
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	244,915,686	256,821,102
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo neto compra y venta de inversiones financieras		
Flujo neto de instrumentos de renta fija	731,562	(69,304,630)
Flujos netos por compra y venta de propiedad, planta y equipo	(18,499,405)	(1,275,573)
Efectivo neto (aplicado a) las actividades de inversión	(17,767,843)	(70,580,203)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento por Dividendos	(170,000,000)	(140,000,000)
FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO	57,147,842	46,240,899
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al inicio del año	511,011,156	464,770,257
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al final del año	Q 568,158,998	Q 511,011,156
CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES		
Disponibilidades (Nota 5)	Q 3,858,425	Q 12,374,896
Inversiones (Nota 4 a/)		
De Ahorro	267,300,573	231,636,260
A Plazo	297,000,000	267,000,000
	Q 568,158,998	Q 511,011,156

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2022

1. Breve historia de la Aseguradora

Aseguradora Rural, S. A. (la “Aseguradora”) fue constituida el 22 de abril de 1999, con el nombre de Seguros del País, S. A., el cual fue modificado por el nombre actual el 18 de mayo de 2007. De acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala fue autorizada para operar por un plazo indefinido. El objetivo de la Aseguradora es realizar todas aquellas operaciones permitidas por la ley y regulaciones de seguros.

A través de la Resolución de Junta Monetaria JM-184-2007 del 28 de noviembre de 2007 se autorizó la conformación del Grupo Financiero BANRURAL, el cual está integrado por Banco de Desarrollo Rural, S. A. (que es la empresa responsable del grupo financiero y quien tiene el control común del mismo), por Financiera Rural, S. A. y Aseguradora Rural, S. A.

2. Unidad monetaria

La Aseguradora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se cotizaba con relación al dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario a Q 7.83 y Q 7.85 por US\$ 1.00, respectivamente.

3. Declaración de cumplimiento, bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Aseguradora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

(b) Principales políticas contables

1. Inversiones

Las inversiones están representadas por títulos valores emitidos por el Estado de Guatemala y por empresas privadas, y depósitos de ahorro y a plazo emitidos por bancos del sistema. Las inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición el cual no supera el valor de mercado.

II. Bienes inmuebles -Neto

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se reconocen como gasto en el año que se incurren, excepto las reparaciones y mejoras que prolongan la vida útil de los bienes inmuebles, los cuales son capitalizados. La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicando el 5% anual al costo de adquisición.

III. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran conformadas por el dinero en efectivo y depósitos bancarios. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

IV. Primas por cobrar

Las primas por cobrar de la Aseguradora, corresponden al importe de las primas pendientes de cobro por pólizas de seguro de vida colectivo, de accidentes y enfermedades, y de daños, las cuales se registran cuando se emite, activa o renueva una póliza.

Las primas por cobrar de los seguros del ramo de vida, accidentes y enfermedades, y del ramo de daños que se encuentran vencidas a más de 45 días, son dadas de baja por la Aseguradora con cargo a la cuenta de resultados denominada "Devoluciones y Cancelaciones".

V. Operaciones con instituciones de seguros (Saldos por cobrar y por pagar)

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre las bases establecidas en los contratos suscritos con ellos, con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

VI. *Deudores varios*

En esta cuenta se registran los montos de los productos devengados y no percibidos originados por las inversiones, Impuesto al Valor Agregado -IVA-, otros gastos anticipados y cuentas por liquidar por operaciones sujetas de liquidación posterior.

VII. *Bienes muebles*

Las cuentas de bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan y las reparaciones menores y mantenimiento se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

Equipo de cómputo	33.33%
Mobiliario y equipo	20.00%

VIII. *Cargos diferidos*

Con base en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, la Aseguradora registra en esta cuenta los gastos de análisis y programación, impuestos pagados por anticipado y mejoras a propiedades ajenas.

Los gastos de análisis y programación y las mejoras a propiedades ajenas se amortizan en un período de 5 años.

IX. *Inventario de salvamentos*

En caso de liquidación de una pérdida por un siniestro pagado, el salvamento o cualquier recuperación pasan a ser propiedad de la Aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza el valor de recuperación correspondiente en el momento de la venta. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

X. *Reservas técnicas*

Las reservas técnicas son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por la Aseguradora, derivadas de los contratos de seguro y de reaseguro que hayan suscrito.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 que contiene la Ley de la Actividad Aseguradora, en la cual se establece que a partir del año 2011, las reservas técnicas deberán mantenerse permanentemente invertidas y la valuación de las reservas técnicas se realizará según

lo estipulado en la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras” de la siguiente forma:

- i. Por la diversidad de seguros de vida, las reservas matemáticas se constituyen como sigue:
 - *Para la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente se utiliza el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación de este método aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.*
 - *Para planes universales o similares, el fondo total acumulado. Dicho fondo se constituye con las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.*
 - *Para las provisiones de los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios, el 100% de su valor.*
 - *Para la prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados, el 100% del valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.*
 - *Para los seguros colectivos y temporal anual renovable de vida, con la prima no devengada de retención, de cada póliza seguro, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularan reservas, éstas se calcularán de acuerdo a la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente.*
- ii. *La reserva de riesgos en curso para seguros de daños, se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.*

- iii. *La reserva acumulativa para riesgos catastróficos*, se constituirá mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos. Dicha reserva debe acumularse sin límite. A esta reserva se incorporará el saldo de la reserva acumulativa de terremoto, temblor o erupción volcánica que se encontraba constituida a la fecha de inicio de vigencia del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.
- iv. *La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios*, se constituyen de la siguiente forma:
- *Para los siniestros del ramo de vida*, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.
 - *Para los siniestros del ramo de daños*: si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
 - *Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago*, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
 - *Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños*, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años, en este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística.
- v. *La reserva para primas anticipadas*, se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.
- vi. *La reserva para reaseguro tomado*, se constituyen de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.

El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas constituyen la variación favorable o desfavorable en las reservas técnicas y son registradas en los resultados del año.

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

<u>Activo aceptable</u>	<u>Reservas invertibles</u>	<u>Máximo por Entidad/Deudor</u>
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.	Hasta 30% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención).	Que no presenten más de 1 mes de vencida la fecha de pago, el importe de cada póliza no debe exceder de su reserva de riesgo en curso.	
Acciones en sociedades nacionales.	Hasta 10% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago.	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago.	
Inversiones empresas vinculadas.	Hasta 10% de las reservas técnicas o 30% del patrimonio técnico.	

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria y si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

XI. Obligaciones contractuales pendientes de pago

Las obligaciones contractuales por pagar corresponden a las obligaciones por reclamos aceptados de seguros de daños, vida y accidentes que se deriven de los contratos de seguros. Asimismo, comprende a los depósitos anticipados que sirven para garantizar la emisión de pólizas de seguros.

XII. Siniestros pendientes de liquidación

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de daños y accidentes personales se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

XIII. Acreedores varios

Comisiones sobre primas por cobrar: se registra las comisiones que los intermediarios y comercializadores masivos de seguros devengarán sobre las primas por cobrar.

Dividendos por pagar: se registra los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas de la Aseguradora.

Cuentas por pagar: se registra el importe de los intereses, comisiones, honorarios profesionales, compras de enseres, otros gastos y servicios que se encuentren pendientes de pago.

Primas en depósito: se registra los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, pendientes de la aceptación o rechazo de la solicitud de seguro, por parte de la Aseguradora.

Impuestos y contribuciones por pagar: se registra las cantidades pendientes de pago derivadas de impuestos y contribuciones.

XIV. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir en el momento de ser pagado del monto definitivo.

XV. *Provisión para indemnizaciones*

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional del aguinaldo y bono 14 por cada año trabajado.

Durante el año 2019 la Aseguradora aprobó en el Consejo de Administración la “Política de pago condicionado de indemnización laboral, en caso de retiro voluntario, de Aseguradora Rural, S.A. – ASRURAL-” según resolución CA-131-0-2019; en la que se establece el pago de la indemnización laboral a los colaboradores que se retiren voluntariamente y cumplan los requisitos establecidos en la misma.

XVI. *Requerimientos de capital*

Según los artículos 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

- i. *Margen de solvencia para seguros de vida.* Para los planes que incluyan el fondo total acumulado de las pólizas de vida universal o similar, es el resultado de aplicar el 6% a las reservas matemáticas de dichos seguros. Para los seguros de vida colectivos y temporal anual renovable que no acumulen reservas, se calcula conforme el procedimiento aplicable en los seguros de daños.
- ii. *Margen de solvencia para seguros de daños.* Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.
- iii. *Margen de solvencia para riesgos catastróficos.* Es el monto necesario para cubrir cualquier deficiencia de la pérdida máxima probable de los riesgos catastróficos respecto de la suma de la reserva para riesgos catastróficos más la participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos.

- iv. *Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito.* Es la suma de: a) el 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y – b) el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo a su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la Aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora excedió el patrimonio requerido en Q 587,642,714 y Q 532,312,799, respectivamente, como se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Patrimonio técnico	Q 731,741,162	Q 664,148,890
Margen de solvencia	<u>(144,098,448)</u>	<u>(131,836,091)</u>
Excedente al patrimonio requerido	<u>Q 587,642,714</u>	<u>Q 532,312,799</u>

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

<u>Activo aceptable</u>	<u>Reservas invertibles</u>	<u>Máximo por Entidad/Deudor</u>
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.		Hasta 5% del patrimonio técnico.
Inmuebles urbanos (Netos)	Incluso que estén destinados para el uso de la empresa.	

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

XVII. Reconocimiento de ingresos

- i. Primas de seguro y otros ingresos relacionados: En los ramos de vida colectivo, accidentes y enfermedades, daños, y seguro de caución, las primas de seguros directos, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, intereses por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas, se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas de seguro o los documentos correspondientes. En el ramo de vida individual, el ingreso se contabiliza cuando se cobra la prima.
- ii. Intereses y otros productos de inversiones: Los ingresos por intereses sobre valores del Estado y depósitos bancarios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los ingresos por intereses sobre otras inversiones y los dividendos se reconocen hasta cuando se perciben. Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de otros gastos por inversiones.
- iii. Venta y salvamentos: Los salvamentos recuperados por siniestros pagados se contabilizan con abono a una cuenta regularizadora de activo. Los ingresos por la venta de estos activos se contabilizan en el estado de resultados de acuerdo con el método de lo percibido.

XVIII. Primas por reaseguro cedido

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011 (modificado según Resolución JM-98-2017), donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo y en el caso de aseguradoras centroamericanas que, en reciprocidad por riesgos localizados en Guatemala, realicen operaciones de reaseguro con aseguradoras establecidas en el país, que no cuenten con la calificación indicada, deberán contar como mínimo con calificación de riesgos local del país de origen A. Ambas calificaciones asignadas por la empresa calificadora de riesgo Standard & Poor’s o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América.

La Aseguradora al 31 de diciembre de 2023 y 2022, trabajó principalmente con las siguientes compañías reaseguradoras:

Al 31 de diciembre de 2023 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Internacional General Insurance Co. (UK) Ltd.	Standard & Poor's	A - Stable
Navigators Insurance Company	Standard & Poor's	A + Stable
Swiss Reinsurance Company LTD. (Compañía Suiza de Reaseguros, S. A.)	A.M. Best	A+ (superior)
Swiss Reinsurance America Corporation	A.M. Best	A+ (superior)
Chubb Insurance Company of Puerto Rico	A.M. Best	A++ Stable
Generali España, S. A. de Seguros y Reaseguros	FITCH, Inc	A+
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft (Munich Reinsurance Company)	Standard & Poor's	AA- Stable
Reaseguradora Patria, S. A.	A.M. Best	A (Excellent)
General Reinsurance AG	Standard & Poor's	A++ Stable
Odyssey Reinsurance Company	A.M. Best	A++ (superior)
Instituto Nacional de Seguros	A.M. Best	A Stable
Validus Reinsurance (Switzerland) LTD.	A.M. Best	(A Excellent)
Sava Reinsurance Company	A.M. Best	A Stable
Allianz Global Corporate & Speciality SE	Standard & Poor's	A Stable
IRB-Brasil Resseguros, S. A.	Standard & Poor's	AA Stable
Chubb Seguros Panamá, S. A.	A.M. Best	A-(Excellent)
Echo Ruckversicherungs AG (Echo Reinsurance Limited)	A.M. Best	A++(Superior)
Zurich Insurance PLC UK Branch	Standard & Poor's	A-Stable
Triglav Re, Reinsurance Company LTD.	Standard & Poor's	AA Stable
QBE Europe SA/NV	A.M. Best	A (Excellent)
Scor Se	Standard & Poor's	A+ Stable
MS Amlin AG	Standard & Poor's	A+ Stable
Compañía Internacional de Seguros, S. A.	A.M. Best	A (Excellent)
Active Capital Reinsurance, LTD.	A.M. Best	A (Excellent)
Best Meridian Insurance Limited	A.M. Best	A - (Excellent)
Royal & Sun Alliance Insurance Limited	A.M. Best	A - (Excellent)
Great Lakes Insurance SE	Fitch, INC	AA - Stable
Endurance Assurance Corporation	A.M. Best	A + Superior
Everest Reinsurance Company	A.M. Best	A + Superior
Tokio Marine Kiln Syndicates Limited 510	A.M. Best	A + Stable
Markel Syndicate Management Limited	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's
Chaucer Syndicates Limited 1084	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's
Antares Managing Agency Limited 1274	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's
Liberty Managing Agency LTD. 4472	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's

Al 31 de diciembre de 2022 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Internacional General Insurance Co. (UK) Ltd.	A.M. Best	A Stable
Navigators Insurance Company	A.M. Best	A+ (superior)
Sirius International Insurance Corporation	Standard & Poor's	A-/Negative
Swiss Reinsurance Company LTD. (Compañía Suiza de Reaseguros, S. A.)	A.M. Best	A+ (superior)
Swiss Reinsurance America Corporation	A.M. Best	A+ (superior)
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	A.M. Best	A (Excellent)
Chubb Insurance Company of Puerto Rico	A.M. Best	A++ Stable
Axis Re Se	Standard & Poor's	A+ Stable
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft (Munich Reinsurance Company)	Standard & Poor's	AA- Stable
Reaseguradora Patria, S. A.	A.M. Best	A (Excellent)
	Standard & Poor's	AA+
General Reinsurance AG	A.M. Best	A++ (superior)
Odyssey Reinsurance Company	A.M. Best	A+ Stable
Instituto Nacional de Seguros	A.M. Best	A Stable
Compañía Internacional de Seguros, S. A.	A.M. Best	A (Excellent)
Validus Reinsurance (Switzerland) LTD.	A.M. Best	A (Excellent)
Sava Reinsurance Company	Standard & Poor's	A Stable
Korean Reinsurance Company	Standard & Poor's	A/ Stable
XL Insurance Company SE	Standard & Poor's	AA- Stable
Allianz Global Corporate & Speciality SE	Standard & Poor's	AA/Negative
IRB-Brasil Resseguros, S. A.	A.M. Best	A-(Excellent)
Chubb Seguros Panamá, S. A.	A.M. Best	A+ Superior
Echo Ruckversicherungs AG (Echo Reinsurance Limited)	Standard & Poor's	A-Stable
Zurich Insurance PLC UK Branch	Standard & Poor's	AA Stable
Triglav Re, Reinsurance Company LTD.	A.M. Best	A (Excellent)
QBE Europe SA/NV	Standard & Poor's	A+
Scor Se	Standard & Poor's	AA-Stable
MS Amlin AG	A.M. Best	A (Excellent)
Chaucer Syndicates Limited 1084	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's
Navigators Underwriting Agency Limited, 1274	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's
Antares Managing Agency Limited, 1274	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's
HCC Underwriting Agency LTD. 4141	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's
Liberty Managing Agency LTD. 4472	<u>a/</u> Lloyd's	Lloyd's

a/ Estas compañías de reaseguro no manejan una calificación independiente, ya que las mismas funcionan por medio del Sindicato Lloyd's, el cual es una

entidad a nivel mundial reconocida para funcionar como reasegurador e inscrita ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala para operar en el país.

Según el artículo 12 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en el artículo 13 de la resolución en mención se establece que las aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

XIX. Gastos de adquisición y renovación - neto

La Aseguradora tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Por ser parte del Grupo Financiero Banrural (**Ver Nota 1**), la Aseguradora utiliza la red de Agencias de BANRURAL para la colocación de la mayor parte de sus productos.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las comisiones establecidas con los agentes de seguros sobre las primas netas, son los siguientes porcentajes:

<u>Ramo</u>	<u>Porcentaje</u>
Incendio y líneas aleadas	15%
Vehículos	15%
Responsabilidad Civil	10%
Seguro Técnico	10%
Obligatorio de transporte	10%
Caución	15%
Diversos	10%

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, como parte de los ingresos se incluyen primas netas que son manejadas directamente por la Aseguradora y no son objeto de comisión alguna.

XX. Siniestralidad

La aseguradora tiene la política de registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el año en que se reciben físicamente los mismos. **(Ver Nota 19)**.

XXI. Derechos de emisión

La Aseguradora tiene como política cobrar el 1% en pólizas de accidentes personales, el 5% en los demás ramos de seguros de daños y el 8% en los seguros de caución, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

XXII. Dividendos

Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de utilidades acumuladas y generando una cuenta por pagar. El pago de dividendos se realiza en efectivo y dicho pago se realiza durante el mismo año en el que se decretan.

XXIII. Cuentas de orden

Dentro de las cuentas de orden se registran todas las responsabilidades asumidas por la Aseguradora, las garantías de seguros, los documentos y valores en custodia y los activos totalmente depreciados.

XXIV. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas al final del año **(Ver Nota 2)**.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXV. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXVI. Impuesto sobre la renta

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora optó por determinar y pagar el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 sobre el régimen de las “Actividades Lucrativas” pagando una tasa gravable del 25% y realizando pagos trimestrales con base a cierres parciales.

XXVII. Nuevas regulaciones

- a) Implementación de Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA - con fecha 6 de septiembre de 2021, mediante Oficio No. 6608-2021 de la Superintendencia de Bancos, notificó a Aseguradora Rural, S. A., que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada “Normas de Información Financiera para Aseguradoras” -NIFA-, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Previo a elevar a la Junta Monetaria las “Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA, para su aprobación, la Superintendencia de Bancos –SIB elaboró un programa de implementación que contiene, entre otros, pruebas piloto para la elaboración de estados financieros con base en dichas normas y la entrega de informes de procedimientos acordados realizados por auditores independientes.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 10421-2021 del 18 de octubre de 2021, se dio a conocer a las entidades la modificación del plazo de la presentación de los estados financieros indicado en Anexo al Oficio No. 6608-2021 antes mencionado.

Primera fase

Fecha de referencia de estados financieros:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- iii. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de marzo de 2022, según Oficio 10421-2021 antes mencionado.

Segunda fase

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021 y 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2021.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2023.

Tercera fase (Aseguradora)

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2022 y 2021.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2022.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2024.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 31 de septiembre de 2024.

La Administración de la Aseguradora tiene su programa de adopción de las NIFA ajustado a las fases establecidas en las resoluciones antes mencionadas.

(d) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a su vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, primas por cobrar y otras cuentas por cobrar, inversiones y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Aseguradora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros

La Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(e) Administración de riesgos

La Administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

El 1 de marzo de 2023 el Consejo de Administración aprobó los manuales para la Administración de Riesgos propios de Aseguradora Rural, S. A. según acta número CA-004-2023 celebrada el 1 de marzo de 2023.

i. Riesgo de suscripción

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas debido al incremento de la siniestralidad y de los gastos.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de suscripción definidas para cada ramo, con metodologías para la determinación de la prima, las cuales son técnicamente sustentadas, se monitorean los indicadores de siniestralidad, gastos, suficiencia de la prima y concentración, se poseen políticas que brindan los lineamientos para la adecuada administración de reclamos y liquidación de siniestros y se cuenta con políticas de reaseguro que incluyen los lineamientos para definir estrategias de cobertura de riesgos adecuadas, incluyendo límites de retención y cesión.

ii. Riesgos de liquidez:

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora no cuente con los fondos necesarios para asumir oportunamente el flujo de pago de sus obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de liquidez establecidas que definen lineamientos para la evaluación de las necesidades de liquidez, límites prudenciales aplicables a los niveles de disponibilidad y de inversiones de fácil realización, en función del nivel de tolerancia y apetito al riesgo, criterios de diversificación de la cartera de inversiones y otras fuentes de fondeo, así como mecanismos de monitoreo de la liquidez.

iii. Riesgo de Crédito:

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contra parte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Para mitigar este riesgo la Aseguradora cuenta con políticas que definen límites prudenciales de aceptación y concentración de riesgos por tipo, emisor y/o deudor o contraparte, así como mecanismos de monitoreo.

iv. Riesgo de mercado:

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios en los mercados financieros, que influyen en el valor de los activos y pasivos, incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario. La Aseguradora está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

a) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Este riesgo es administrado a través del monitoreo de los movimientos en los tipos de cambio que afecten adversamente el valor de las posiciones en moneda extranjera.

b) Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Este riesgo es administrado a través de límites prudenciales de concentración o restricción de inversión y niveles máximos de exposición al riesgo de la cartera de inversiones, en función del nivel de tolerancia y apetito de riesgo, asimismo, a través del monitoreo a los cambios en las tasas de interés.

v. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el oficial de cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado” las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de recursos tecnológicos para dicha actividad.

vi. Riesgo operacional

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar este riesgo, Aseguradora Rural cuenta con matrices de riesgo operacional por cada proceso, estableciendo los controles o planes de acción que permitan la mitigación de éstos.

vii. Riesgo tecnológico

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas debido a la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de TI.

Los servicios relacionados con la tecnología utilizada por la Aseguradora, y los servicios de seguridad física y lógica, son brindados por Banco de Desarrollo Rural, S. A., entidad responsable del Grupo Financiero BANRURAL. Para mitigar el riesgo tecnológico el Banco aplica el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, el Plan de Estratégico de Tecnología e Información -TI y el Plan de Continuidad de Operación de Tecnología e Información -TI del Banco de Desarrollo Rural, S. A. aprobados el 24 de mayo de 2022. Dichos documentos incluyen las políticas y procedimientos que deben realizarse para la administración del riesgo tecnológico.

Adicionalmente, con lo relacionado a la administración de aplicaciones y bases de datos propias de la Aseguradora, se aplica el contenido del Manual para la Administración de Riesgo Tecnológico de Aseguradora Rural, S.A.

viii. Riesgo país

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo, la Administración de la Aseguradora realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

4. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora mantenía inversiones en valores, como sigue:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<i>Moneda Nacional -</i>			
En valores del Estado de Guatemala	Q	249,903,943	Q 250,635,505
Depósitos a plazo	<u>a/</u>	297,000,000	267,000,000
Depósitos en cuentas de ahorro	<u>a/</u>	262,231,713	225,722,807
Bienes inmuebles – neto	<u>b/</u>	48,210,168	31,432,370
Valores de empresas privadas y mixtas	<u>c/</u>	100	100
		<u>857,345,924</u>	<u>774,790,782</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Valores de empresas privadas y mixtas	<u>c/</u>	33,108,427	33,108,427
Depósitos en cuentas de ahorro	<u>a/</u>	5,068,860	5,913,453
		<u>38,177,287</u>	<u>39,021,880</u>
		<u>Q 895,523,211</u>	<u>Q 813,812,662</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora tenía, en moneda nacional y moneda extranjera, depósitos a plazo y depósitos en cuentas de ahorro en distintos bancos del sistema por un monto de Q 564,300,573 y Q 498,636,260 respectivamente los cuales respaldan las reservas técnicas y margen de solvencia, el incremento se relaciona con el aumento en los ingresos proveniente de la colocación de seguros y colocación de depósitos a plazo fijo.

b/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes inmuebles - Neto, en moneda nacional ascendían a Q 48,210,168 y Q 31,432,370, respectivamente.

El movimiento neto de los bienes inmuebles es el siguiente:

Año 2023 –	Cifras expresadas en Quetzales			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
<u>Costo de adquisición</u>				
<i>Moneda Nacional -</i>				
Edificios	26,461,438	i/ 18,286,483	-	44,747,921
Instalaciones y mejoras capitalizables	7,970,697	229,997	(16,161)	8,184,533
	<u>34,432,135</u>	<u>18,516,480</u>	<u>(16,161)</u>	<u>52,932,454</u>
<u>Depreciaciones acumuladas</u>	<u>(2,999,765)</u>	<u>(1,722,521)</u>	<u>-</u>	<u>(4,722,286)</u>
<u>Valor en libros</u>	<u>31,432,370</u>			<u>48,210,168</u>

Año 2022 –

Cifras expresadas en Quetzales

	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
<u>Valor en libros</u>	31,948,634	(500,488)	(15,776)	31,432,370

i/ El aumento corresponde a la adquisición de inmuebles en el Edificio Centro Corporativo Heidelberg, para uso de oficinas de la aseguradora.

c/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en valores de empresas privadas y mixtas se integraban de la siguiente manera:

	2023		2022	
Moneda Nacional				
Financiera Rural, S. A.	Q	100	Q	100
		100		100
Moneda Extranjera				
Seguros Banrural Honduras, S. A.		33,108,336		33,108,336
Banrural de Desarrollo Rural Honduras, S. A.		91		91
		33,108,427		33,108,427
	Q	33,108,527	Q	33,108,527

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora mantenía cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., por Q 3,858,425 y Q 12,374,896, respectivamente. Dichas cuentas de depósitos no tenían restricción alguna.

6. Primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integraban así:

	2023		2022	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Seguro de vida	Q	90,758,042	Q	88,133,864
Seguro de daños		54,482,254		45,752,934
Accidentes y enfermedades		17,620,628		18,261,557
Seguros de caución		1,104,359		1,084,148
		163,965,283		153,232,503
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Seguro de daños		714,719		233,710
Seguros de caución		62,504		69,162
		777,223		302,872
Total de cartera de primas	a/ Q	164,742,506	Q	153,535,375

a/ La antigüedad de saldos de la cartera de primas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 era el siguiente:

	2023		2022	
Corrientes (no vencidas)	Q	164,238,511	Q	114,610,469
De 1 a 30 días		123,487		16,157,687
De 31 a 45 días		93,136		14,070,307
Más de 45 días	<u>i/</u>	287,372		8,696,912
	Q	<u>164,742,506</u>	Q	<u>153,535,375</u>

i/ Estas primas corresponden en su mayoría a pólizas del ramo de accidentes personales y vida planes colectivos, las cuales se emiten con pagos mensuales y el cobro se efectúa conforme la periodicidad de estas.

7. Estimación para primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

	2023		2022	
Saldo inicial	Q	1,559,583	Q	1,456,211
Adiciones		840,902		430,717
Bajas		(31,077)		(327,345)
Saldo final	Q	<u>2,369,408</u>	Q	<u>1,559,583</u>

8. Instituciones de seguros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

	2023		2022	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Aseguradora Guatemalteca, S. A.	Q	63,777	Q	86,881
Seguros Privanza, S. A.		32,244		36,543
Afianzadora Solidaria, S. A.		-		14,016
Aseguradora de los Trabajadores, S. A.		-		6,124
		<u>96,021</u>		<u>143,564</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Swiss Reinsurance América Corporation		2,229,295		1,677,910
Kolnische Latina		231,457		-
Aseguradora Guatemalteca, S. A.		9,269		-
		<u>2,470,021</u>		<u>1,677,910</u>
	Q	<u>2,566,042</u>	Q	<u>1,841,474</u>

9. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encontraba integrado de la siguiente forma:

	2023		2022	
Productos por cobrar	Q	3,481,121	Q	3,800,678
Impuesto al Valor Agregado -IVA-		2,497,388		1,742,331
Cuentas por liquidar		354,407		383,019
Anticipo para la adquisición de activos		14,704		132,598
Diversos		15,300		-
	Q	<u>6,362,920</u>	Q	<u>6,058,626</u>

10. Bienes muebles - Neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estaban clasificados de la manera siguiente:

Año 2023 –	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Costo</u>				
Mobiliario y equipo	Q 2,676,765	Q 40,782	Q -	Q 2,717,547
Equipo de cómputo	795,338	111,624	(153,320)	753,642
Vehículos	746,040	-	-	746,040
	<u>Q 4,218,143</u>	<u>Q 152,406</u>	<u>Q (153,320)</u>	<u>Q 4,217,229</u>
Depreciación acumulada	<u>(1,831,912)</u>	<u>(162,773)</u>	<u>(868,607)</u>	<u>(2,537,746)</u>
<u>Valor en libros</u>	<u>Q 2,386,231</u>			<u>Q 1,679,483</u>
Año 2022 –	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Valor en libros</u>	<u>Q 2,919,234</u>	<u>Q (531,052)</u>	<u>Q (1,951)</u>	<u>Q 2,386,231</u>

11. Cargos diferidos - Neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cargos diferidos se integraban así:

	2023		2022	
Impuestos Sobre la Renta -ISR-	Q	51,239,431	Q	41,761,916
Impuesto de Solidaridad -ISO-		10,025,947		8,904,726
Impuestos por acreditar	<u>al</u> Q	61,265,378	Q	50,666,642
Gastos de análisis y programación		942,618		1,244,868
Otros gastos anticipados		178,087		246,712
Primas de reaseguro cedido		255,972		433,634
Instalaciones en propiedades ajenas		454,672		174,570
Van...	Q	<u>63,096,727</u>	Q	<u>52,766,426</u>

	2023		2022	
	Q		Q	
Vienen...	Q	63,096,727	Q	52,766,426
Menos –				
Amortización acumulada	b/	(523,018)		(659,463)
	Q	62,573,709	Q	52,106,963

a/ El incremento se debe al aumento de Impuestos derivado del crecimiento en primas y en activos de la aseguradora.

b/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

	2023		2022	
	Q		Q	
Saldo inicial	Q	659,464	Q	3,901,079
Aumentos		230,008		595,216
Bajas		(366,454)		(3,836,831)
Saldo final	Q	523,018	Q	659,464

12. Reservas técnicas - Neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas técnicas se integraban así:

Al 31 de diciembre de 2023-

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 92,599,947	Q (3,398,669)	Q 89,201,278
Seguros de daños	60,842,346	(2,975,280)	57,867,066
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo a/	45,571,182	-	45,571,182
Riesgos catastróficos	40,039,059	-	40,039,059
Accidentes y enfermedades	13,490,655	(453,032)	13,037,623
Seguro de caución	4,920,197	(1,977,720)	2,942,477
Siniestros incurridos	1,495,921	-	1,495,921
Reaseguro tomado	147,773	-	147,773
	<u>Q 259,107,080</u>	<u>Q (8,804,701)</u>	<u>Q 250,302,379</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Riesgos catastróficos	763,068	-	763,068
Seguro de Daños	384,799	-	384,799
Siniestros Pendientes de Ajuste	254,960	-	254,960
Seguro de caución	171,509	(127,480)	44,029
	<u>1,574,336</u>	<u>(127,480)</u>	<u>1,446,856</u>
	<u>Q 260,681,416</u>	<u>Q (8,932,181)</u>	<u>Q 251,749,235</u>

Al 31 de diciembre de 2022-

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 88,533,334	Q (2,609,529)	Q 85,923,805
Seguros de daños	53,488,649	(538,212)	52,950,437
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo <u>a/</u>	43,147,194	-	43,147,194
Riesgos catastróficos	35,914,540	-	35,914,540
Accidentes y enfermedades	12,655,757	(408,417)	12,247,340
Seguro de caución	4,395,725	(3,195,605)	1,200,120
Siniestros incurridos	1,340,235	-	1,340,235
Reaseguro tomado	337,083	-	337,083
	<u>239,812,517</u>	<u>(6,751,763)</u>	<u>233,060,754</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Riesgos catastróficos	727,591	-	727,591
Seguros de daños	416,795	-	416,795
Seguro de caución	147,215	-	147,215
	<u>1,291,601</u>	<u>-</u>	<u>1,291,601</u>
	<u>Q 241,104,118</u>	<u>Q (6,751,763)</u>	<u>Q 234,352,355</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estos saldos corresponden a los siniestros en proceso de análisis y resolución.

13. Obligaciones contractuales por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones contractuales por pagar se integraban de la siguiente forma:

	2023	2022
Siniestros por pagar		
Planes colectivos	Q 6,424,888	Q 5,985,372
Vehículos automotores	-	805,737
Accidentes personales	-	2,425
	<u>6,424,888</u>	<u>6,793,534</u>
Otras obligaciones contractuales		
Prima anticipada	863,416	1,045,512
	<u>Q 7,288,304</u>	<u>Q 7,839,046</u>

14. Instituciones de seguros por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por pagar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

		2023	2022
<i>Moneda Nacional -</i>			
Air de Centroamérica	<u>a/</u> Q	4,888,228	Q 5,603,105
Ace overseas		548,292	552,930
Score Global		398,904	393,434
Aseguradora Guatemalteca, S. A.		162,474	83,619
ATIS RE		112,738	-
Validus Reinsurance		41,673	45,122
BRG Broker Reinsurance Group		17,106	-
Aseguradora de los Trabajadores		247	-
Kolnische Latina, S.A.	<u>a/</u>	-	2,084,597
Afianzadora Solidaria, S. A.	<u>a/</u>	-	75,170
Swiss Reinsurance Company	<u>a/</u>	-	7,753
		6,169,662	8,845,730
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Air De Centro América		82,873	19,804
		82,873	19,804
	Q	6,252,535	Q 8,865,534

a/ Las disminuciones se deben a operaciones propias de reaseguro.

15. Acreeedores varios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de esta cuenta se integraba así:

		2023	2022
<i>Moneda Nacional -</i>			
Impuestos y otras contribuciones por pagar	<u>a/</u> Q	68,400,038	Q 62,431,738
Otros acreedores	<u>b/</u>	26,446,157	25,559,058
Retenciones por pagar	<u>c/</u>	14,141,721	12,680,227
Cuentas por pagar	<u>d/</u>	4,036,129	5,815,800
Primas en depósito		2,668,283	2,138,840
Comisiones sobre primas por Cobrar		267,821	26,512
Van...	Q	115,960,149	Q 108,652,175

	2023	2022
Vienen...	Q 115,960,149	Q 108,652,175
Moneda Extranjera -		
Impuestos sobre primas por Cobrar	96,823	56,886
Retenciones y recaudaciones	78,564	17,526
Primas por devolver	17,784	-
Impuesto a favor de bomberos	6,513	2,027
Comisiones sobre primas por Cobrar	56	-
	<u>199,740</u>	<u>76,439</u>
	<u>Q 116,159,889</u>	<u>Q 108,728,614</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cuenta de acreedores diversos se integraba de la siguiente forma:

	2023	2022
Impuesto sobre la Renta -ISR- (Nota 21)	68,100,151	62,147,127
Cuota patronal IGSS, IRTRA INTECAP	258,285	222,069
Arbitrios municipales	41,602	62,542
	<u>Q 68,400,038</u>	<u>Q 62,431,738</u>

b/ Otros acreedores se integraban así:

	2023	2022
Impuesto al Valor Agregado -IVA- sobre primas por cobrar	Q 17,700,636	Q 16,746,192
Acreedores diversos	i/ 8,550,687	8,565,598
A favor de bomberos	141,757	205,473
Primas a devolver	53,077	41,795
	<u>Q 26,446,157</u>	<u>Q 25,559,058</u>

i/ Los acreedores varios son provisiones que se liquidan posteriormente, se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Incentivos	a/ 3,875,199	4,533,906
Dirección administrativa	1,989,419	1,442,100
Sección bancaseguros	1,058,931	1,081,490
Sección de negocios [publicidad]	500,000	239,550
Memorial internacional	391,725	356,159
Sección de cobros	251,800	210,700
Van...	<u>Q 8,067,074</u>	<u>Q 7,863,905</u>

	2023		2022	
Vienen...	Q	8,067,074	Q	7,863,905
PMA		159,320		159,320
Auditoría externa		123,500		77,000
Para Gastos diversos		100,000		-
Dietas		85,000		140,000
Dirección Técnica		12,300		243,131
Descuentos en nómina		3,493		51,742
Consejo de Administración		-		30,500
	Q	8,550,687	Q	8,565,598

a/ Corresponde a los incentivos proporcionados a los colaboradores de la compañía relacionada Banco de Desarrollo Rural, S. A., por la gestión en la venta de seguros.

c/ Las retenciones y recaudaciones por pagar se integraban así:

	2023		2022	
IVA débito fiscal	Q	8,926,646	Q	8,197,744
Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos, participaciones y otras distribuciones en utilidades		4,000,000		3,500,000
Impuesto Sobre la Renta prestados Por domiciliados en el país y en el Extranjero		790,583		671,188
Sobre primas a favor de bomberos		109,962		102,991
Cuota trabajadores IGSS		99,470		84,666
Impuesto de papel sellado timbres		157,816		75,596
Otras retenciones y recaudaciones		57,244		48,042
	Q	14,141,721	Q	12,680,227

d/ Las cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

	2023		2022	
Salud a su alcance – EPSS- [cabina de asistencia médica]	Q	3,792,202	Q	3,658,238
Depósitos en tránsito	i/	179,765		-
Depósito Fondo común del Estado		59,845		-
Pagos generales y administrativos		4,000		268,933
Devoluciones de Primas (Cobranzas)		317		-
Pagos por siniestros		-		1,596,163
Colaboradores		-		292,466
	Q	4,036,129	Q	5,815,800

i/ El aumento corresponde a depósitos recibidos en cuentas bancarias en proceso de aplicación al cierre del ejercicio.

16. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros pasivos se integraban de la siguiente forma:

		<u>2023</u>		<u>2022</u>	
Otros beneficios	<u>a/</u>	Q	8,065,636	Q	5,646,530
Aguinaldos			247,300		192,868
		Q	<u>8,312,936</u>	Q	<u>5,839,398</u>

a/ Los otros beneficios corresponden a:

		<u>2023</u>		<u>2022</u>	
Bono incentivo	i/	Q	6,495,655	Q	4,552,243
Bono 14			1,569,981		1,094,287
		Q	<u>8,065,636</u>	Q	<u>5,646,530</u>

i/ El incremento corresponde a mejora en los beneficios otorgados a colaboradores de la aseguradora en congruencia con las políticas adoptadas por el Grupo Financiero Banrural.

17. Reserva legal

La Aseguradora registra la reserva legal conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, donde se indica que todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. El saldo de esta reserva asciende a Q 129,389,758 y Q 118,816,802, respectivamente.

18. Ingresos por primas netas

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022, la Aseguradora obtuvo ingresos por la colocación de las siguientes pólizas de seguros:

Año terminado el 31 de diciembre de 2023 –

<u>Tipo de seguro</u>	<u>Primas brutas</u>	<u>Devoluciones y cancelaciones</u> <u>[Ver Nota 25 iv]</u>	<u>Primas netas</u>
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 526,770,540	Q (63,041,959)	Q 463,728,581
Seguros de daños	252,097,067	(22,773,187)	229,323,880
Accidentes y			
Enfermedades	122,409,791	(8,268,137)	114,141,654
Seguros de caución	29,759,180	(1,460,344)	28,298,836
Reaseguro tomado	374,924	-	374,924
Van... <u>a/</u>	Q 931,411,502	Q (95,543,627)	Q 835,867,875

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 25 iv]	Primas netas
Vienen... a/	931,411,502	(95,543,627)	835,867,875
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguros de daños	4,440,569	(9,736)	4,430,833
Seguros de caución	610,584	(57,896)	552,688
Reaseguro tomado	18,422	-	18,422
	5,069,575	(67,632)	5,001,943
	<u>Q 936,481,077</u>	<u>Q (95,611,259)</u>	<u>Q 840,869,818</u>

a/ La variación corresponde al incremento de producción de pólizas en los diferentes canales de comercialización de Aseguradora Rural.

Año terminado el 31 de diciembre de 2022 –

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 25 iv]	Primas netas
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 512,248,970	Q (67,566,155)	Q 444,682,815
Seguros de daños Accidentes y Enfermedades	227,549,954	(23,795,236)	203,754,718
Seguros de caución	90,870,696	(9,249,617)	81,621,079
Reaseguro tomado	26,100,549	(1,154,994)	24,945,555
	525,194	-	525,194
	<u>857,295,363</u>	<u>(101,766,002)</u>	<u>755,529,361</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguros de daños	3,423,353	(58,809)	3,364,544
Seguros de caución	712,568	(142,134)	570,434
	4,135,921	(200,943)	3,934,978
	<u>Q 861,431,284</u>	<u>Q (101,966,945)</u>	<u>Q 759,464,339</u>

19. Siniestralidad - Neto

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022, la Aseguradora incurrió en los siguientes gastos por siniestros **[Ver Nota 3 (b) XX]**:

	2023	2022
<i>Moneda Nacional-</i>		
Siniestros por seguro directo		
Vida	Q 189,960,875	Q 198,042,775
Daños	47,448,360	34,169,272
Accidentes y enfermedades	19,777,189	6,895,422
Seguros de caución	655,718	2,487,381
Van...	<u>Q 257,842,142</u>	<u>Q 241,594,850</u>

	2023	2022
Vienen...	Q 257,842,142	Q 241,594,850
Gastos de ajuste por siniestros de seguro directo		
Accidentes y enfermedades	65,672,988	45,464,965
Vida	27,009,607	23,274,668
Daños	7,592,576	5,766,843
Seguros de caución	294,338	449,183
a/	<u>100,569,509</u>	<u>74,955,659</u>
Otras obligaciones contractuales	589,279	542,438
Siniestros por seguro tomado	-	26,186
	Q 359,000,930	Q 317,119,133
Mas (Menos) -		
Participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones	805,000	1,193,750
Recuperaciones por Reaseguro cedido	(43,428,016)	(31,166,040)
Gastos recuperados contratos Proporcionales	(12,857)	(24,516)
Salvamentos y recuperaciones	(6,517,618)	(5,581,842)
	Q 309,847,439	Q 281,540,485
<i>Moneda Extranjera-</i>		
Siniestros por seguro directo		
Daños	18,650	-
Caución	254,960	-
Vida	-	1,179,655
	<u>273,610</u>	<u>1,179,655</u>
Mas (Menos) -		
Siniestros recuperados contratos Proporcionales	(127,480)	(49,264)
	<u>146,130</u>	<u>1,130,391</u>
	<u>Q 309,993,569</u>	<u>Q 282,670,876</u>

a/ El aumento en la siniestralidad se da principalmente en los ramos de daños y accidentes y enfermedades, dichos ramos crecieron durante el período 2023 y por ende se ve reflejado el efecto en dicha cuenta afectando la siniestralidad de los mismos.

20. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por la Aseguradora durante los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponden a:

			2023		2022
Funcionarios y empleados	<u>a/</u>	Q	58,418,462	Q	48,415,989
Impuestos y contribuciones			9,359,921		8,919,360
Gastos varios	<u>b/</u>		3,760,542		4,908,583
Honorarios profesionales			2,771,627		3,597,957
Servicios computarizados			4,472,563		2,495,497
Dietas			2,879,152		2,356,329
Cuentas de dudosa recuperación			1,184,863		447,235
Depreciaciones			859,153		914,727
Alquileres			878,328		701,043
Amortizaciones			230,008		595,216
Reparación y mantenimiento			148,379		128,975
Primas por seguros			49,771		36,419
		Q	<u>85,012,769</u>	Q	<u>73,517,330</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de funcionarios y empleados se integraba así:

i/ El aumento se debe principalmente a beneficios otorgados para colaboradores de acuerdo a la estrategia del Grupo Financiero Banrural.

			2023		2022
Bonificaciones	<u>i/</u>	Q	21,108,705	Q	15,445,351
Otras prestaciones laborales	<u>i/</u>		11,317,371		10,533,880
Sueldos ordinarios			12,251,375		10,268,676
Indemnizaciones			3,234,137		2,494,836
Bono 14			2,949,680		2,141,978
Aguinaldos			2,949,680		2,141,978
Bonificación diferido 60			2,037,500		1,554,286
Otros	<u>ii/</u>		1,564,338		1,619,616
Seguros y fianzas			531,902		367,433
Adiestramiento y capacitación			233,022		343,833
Uniformes			240,752		35,122
Retribuciones sobre utilidades			-		1,460,000
Gastos de viaje			-		9,000
		Q	<u>58,418,462</u>	Q	<u>48,415,989</u>

ii/ Los valores registrados corresponden gastos de traslado y alimentación de colaboradores para capacitación en interior del país.

b/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de gastos varios se integraba principalmente por:

	2023		2022	
Comunicación	Q	440,720	Q	444,189
Cuotas Asociaciones Diversas		243,379		255,412
Gastos de Aseo		180,801		122,337
Papelería y útiles		161,936		281,056
Donativos		144,914		61,970
Publicaciones		45,585		30,975
Comisiones Bancarias		467		774
Fletes y transportes		-		223
Diversos	<u>i/</u>	2,542,740		3,711,647
	Q	3,760,542	Q	4,908,583

i/ Los principales registros en la cuenta son por gastos de funcionamiento de la aseguradora, teniendo una disminución por erogación menor en insumos derivados de medidas de bioseguridad.

21. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022, se presenta a continuación:

	2023		2022	
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	Q	309,290,051	Q	276,333,547
Más (Menos) –				
Gastos no deducibles		14,293,593		13,563,898
Rentas no gravadas		(35,976,315)		(27,276,709)
Rentas exentas	<u>a/</u>	(15,976,745)		(15,065,287)
Gastos atribuibles a rentas exentas		770,012		1,033,059
Renta imponible	Q	272,400,596	Q	248,588,508
Tasa del Impuesto Sobre la Renta		25%		25%
Impuesto Sobre la Renta de Actividades lucrativas		68,100,149		62,147,127
Más –				
Impuesto de Rentas de Capital		3,597,630		2,727,291
Impuesto Sobre la Renta determinado	Q	71,697,779	Q	64,874,418
Menos –				
Impuestos sobre Rentas y Ganancias de Capital		(3,597,628)		(2,727,291)
Impuesto Sobre la Renta por pagar (Ver Nota 15 <u>a/</u>)	Q	68,100,151	Q	62,147,127

- a** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las rentas exentas corresponden a los intereses obtenidos de las inversiones en Valores del Estado, los cuales fueron decretados como exentos a partir del 12 de noviembre de 2013, con el Decreto 13-2013, artículo 43 literal i).

Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta presentadas por la Aseguradora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. La facultad del Estado para ejercer el derecho de revisión de las declaraciones de impuestos, prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

22. Dividendos decretados

Durante los años 2023 y 2022, de conformidad con las Actas de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebradas el 17 de marzo de 2023 y el 24 de febrero de 2022, se decretaron dividendos por un total de Q 170,000,000 y Q 140,000,000 respectivamente.

23. Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Al 31 de diciembre de 2023 se tiene pendiente de resolución los siguientes juicios o reclamos:

- i. Juicio sumario que se tramita en el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del departamento de Guatemala, juicio que fue promovido por un Asegurado en contra de Seguros del País, S. A. (hoy Aseguradora Rural, S. A.) en el año 2007, en dicho proceso se reclama una indemnización por un monto que asciende a la cantidad de Q 160,000. De acuerdo a la solicitud dirigida a la Cámara de Amparo y Antejuicio. Con fecha 21 de diciembre de 2023 se recibió la notificación del auto dictado por la referida Cámara.

24. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que están directamente relacionadas con las operaciones de la Aseguradora, tal como el valor monetario máximo de las coberturas de seguro, responsabilidad de la Aseguradora y sus reaseguradoras, son las siguientes:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguro directo en vigor	a) Q	168,185,935,876	Q 149,573,318,312
Reaseguro cedido en vigor	b)	48,942,523,905	38,073,777,209
Garantías sobre créditos	c)	2,371,366,435	1,824,403,471
Reaseguro tomado en vigor	d)	236,864,191	211,412,256
Cuentas de registro	e)	12,690,922	12,691,867
Documentos y valores en custodia	f)	1,304,169	1,309,235
Van...	Q	<u>219,750,685,498</u>	<u>Q 189,696,912,350</u>

		2023	2022
Vienen...	Q	219,750,685,498	Q 189,696,912,350
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguro directo en vigor	a)	964,481,232	647,048,039
Reaseguro cedido en vigor	b)	928,573,267	629,690,774
Garantías sobre créditos	c)	6,247,979	7,867,665
Reaseguro tomado en vigor	d)	1,917,620	-
		1,901,220,098	1,284,606,478
	Q	221,651,905,596	Q 190,981,518,828

- a) **Seguro directo en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas de seguro directo vigentes y emitidas por la aseguradora según el ramo al que pertenezcan las pólizas.
- b) **Reaseguro cedido en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas que la aseguradora cede en reaseguro de acuerdo al ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.
- c) **Garantía sobre créditos concedidos.** En esta cuenta se registra el monto de los avalúos de los bienes y documentos recibidos en garantía por préstamos otorgados, según el tipo de garantía recibida.
- d) **Reaseguro tomado en Vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, de las pólizas de reaseguro tomado aceptadas por la Aseguradora.
- e) **Cuentas de registro.** En esta cuenta se registra el inventario de montos requeridos por los beneficiarios.
- f) **Documentos y valores en custodia.** En esta cuenta se registran a un quetzal por documento, para efectos de control, todos aquellos documentos, valores y otras propiedades de la Aseguradora.

25. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-

i. *Reconocimiento de ingresos*

Ciertos productos, como se indica en la **nota 3 (b) XVII**, se registran con base al método de lo percibido. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, estas requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y según se desempeñe la obligación de acuerdo a lo establecido por la NIIF 15.

ii. Inversiones en valores

Las inversiones en valores emitidos por el Estado de Guatemala, el Banco de Guatemala (Banco Central) y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, de acuerdo a la evaluación del modelo de negocio y los flujos de efectivo contractuales, derivado de dicha evaluación se podrán medir al costo amortizado, valor razonable con cambios en el Resultado o valor razonable con cambios en el resultado integral.

iii. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- cuando se tiene influencia significativa sobre una entidad, (Se presume de influencia significativa cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora. La inversión debe ser medida bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa asociada.

iv. Valuación de las primas por cobrar

La Aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas devengadas que tienen un saldo vencido mayor a 45 días (**Ver Nota 7**) y si dichas primas llegan a un saldo vencido mayor a los 60 días se dan de baja con cargo a la cuenta de resultados denominada "Devoluciones y Cancelaciones". Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora cargó a devoluciones y cancelaciones de seguros las sumas de Q 95,611,259 y Q 101,966,945, respectivamente (**Ver Nota 18**).

La Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 9, requiere que en cada fecha de presentación, una entidad mida la corrección de valor por pérdidas de su cartera por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

v. Depreciación de los bienes muebles

La Aseguradora contabiliza la depreciación de los bienes muebles de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil estimada, la cual tiene que ser verificada anualmente.

vi. *Gastos de análisis de programas y capacitación*

Los gastos de análisis de programas y capacitación se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren que dichos gastos sean analizados y clasificados de acuerdo a la fase de investigación y fase de desarrollo.

vii. *Beneficios a empleados*

El manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral a menos de que exista un compromiso futuro con los colaboradores en tal caso establece que se debe utilizar el método de unidad de crédito proyectada como medición de los beneficios a empleados, el cuál considera elementos actuariales.

viii. *Rectificación de resultados de ejercicios anteriores*

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivados de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de la operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren de ser importante los errores se deben corregir en el periodo que se originó el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubre el error.

ix. *Productos y gastos extraordinarios*

Los productos y gastos extraordinarios son reconocidos por la Aseguradora directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

x. *Reservas de capital*

La Aseguradora registra, reserva legal (**Ver Nota 17**), reserva para otros fines y otras, en su pasivo y patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados.

xi. Reservas Técnicas

La Aseguradora registra, las reservas técnicas (**Ver Nota 3 inciso b) X**), de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. La Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 17 a partir de enero de 2023 establece tres métodos para la valoración de las provisiones técnicas.

xii. Equivalentes de efectivo

La Aseguradora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición de la inversión.

xiii. Notas a los estados financieros

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Así mismo algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9, 12 y 13, y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

xiv. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de

cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xv. *Impuesto sobre la renta diferido*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no contempla en sus secciones tres (3) Instrucciones para el uso de cada cuenta y cuatro (4) jurnalización, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xvi. *Deterioro del valor de los activos no financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que la Aseguradora debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Aseguradora estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.